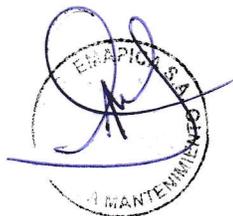


ANEXO N° 2

**“SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE
DE EQUIPO DE BOMBEO Y MANTENIMIENTO
DE TUBULAR DEL POZO VIRGEN DE CHAPI
DE LA EPS. EMAPICA S.A.”**



2020

SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE EQUIPO DE BOMBEO Y MANTENIMIENTO DE TUBULAR HP DEL POZO VIRGEN DE CHAPI DE LA EPS. EMAPICA S.A

1. **Área Solicitante** : Área de Mantenimiento y Emergencias.
2. **Objeto** : El Pozo Virgen de Chapi abastece de agua potable a las Urbanizaciones Virgen de Chapi y Villa El Periodista. Tiene un caudal de producción de 7 Lps lo cual es deficitario para la demanda de agua de dichos sectores Administración de Parcona.

En la fecha los usuarios de dichos sectores están presentando continuos reclamos por problemas de baja presión por ello se requiere efectuar el mantenimiento del equipo de bombeo y el mantenimiento del pozo tubular para aumentar la capacidad de producción del Pozo.

Para solucionar este problema se plantea el mantenimiento del equipo de bombeo y el mantenimiento del pozo tubular para aumentar la capacidad de producción del Pozo.

3. **Especificaciones Técnicas:**

Descripción del servicio: Servicio de desmontaje y montaje de equipo de bombeo y mantenimiento del tubular del Pozo Virgen de Chapi, que comprende lo siguiente:

- Desmontaje y montaje de una electrobomba sumergible de 4", 08 etapas, y 15 columnas de 4" x 3.00 metros.
- Limpieza mecánica del tubular mediante pistoneo.
- Limpieza del arenamiento del tubular (recuperación de fondo).
- Limpieza química del tubular con tripolifosfato
- Responsable de las Coordinaciones: Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Email: creyes-roque@hotmail.com



4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con el servicio, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Perfil**

El Contratista deberá contar con experiencia en servicios de desmontaje y montaje de equipos de bombeo, pistoneo y recuperación de fondo de equipos de bombeo de agua lo cual se acreditará con la presentación de comprobantes de pago u Ordenes de Servicio por un monto superior a 05 (cinco) veces el monto del servicio a contratar en los últimos 02 (dos) años.

6. **Lugar de Entrega o ejecución del servicio.**

- Urbanización Virgen de Chapi Ica – Ica.

7. **Plazo de ejecución**

Cuatro (04) días calendarios.

8. **Garantía.** Durante el plazo de ejecución del servicio, el contratista será responsable de la correcta operación del servicio.

9. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Área de Mantenimiento en el cual se presentará un panel fotográfico de labores realizadas.
10. **Forma de Pago:**
El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Área de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.
- Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.
11. **Fórmula de Reajuste:** No corresponde.
12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.
13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:
En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.40$
- b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 19 de Agosto de 2020.



Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Jefe del Área de Mantenimiento y E.

V°B° del Jefe Inmediato.